

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501964
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29009144 Facultad de Medicina
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	1/8

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Grado alcanza los subcriterios.

1.1 Acceso y Actualización de Información sobre el Programa

La información sobre las características del programa, su desarrollo operativo, y las acciones de orientación académica y profesional está completa y actualizada. Esta información es fácilmente accesible a través de un diseño web que también es accesible para personas con diversidad funcional. Esto se logra mediante la implementación de mejoras continuas en la página web de la facultad, asegurando que toda la información sea coherente y esté actualizada en todas las páginas relacionadas con el título.

1.2 Información sobre Resultados y Satisfacción

El título proporciona ampliamente datos sobre la satisfacción de los grupos de interés, incluyendo estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores, así como información detallada sobre los resultados académicos y la empleabilidad de los egresados. Esto no solo cumple con las expectativas para una transparencia efectiva, sino que también facilita una percepción clara del rendimiento y el impacto del programa.

1.3 Acceso a Documentos de Gestión de Calidad

Se garantiza el acceso a documentos clave como el Sistema de Gestión de Calidad (SIGC), Memoria de Verificación, informes de seguimiento y renovación de acreditación, y el plan de mejora de la titulación. Estos documentos son fundamentales para entender el marco de calidad dentro del cual opera el programa y están disponibles públicamente para consulta, lo que refuerza la responsabilidad y transparencia del título.

1.4 Satisfacción con la Información Disponible

Los indicadores de satisfacción reflejan una aceptación positiva de la información disponible por parte del estudiantado y el PDI. Sin embargo, es importante notar que, aunque la satisfacción general es alta, la participación en las encuestas de satisfacción ha sido baja, lo que podría afectar la representatividad de estos indicadores. A pesar de ello, los resultados sugieren una buena recepción de la calidad y accesibilidad de la información proporcionada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda buscar algún tipo de acción de mejora para los indicadores IN51 y el IN45

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	2/8

Justificación

Se debe de tener en cuenta que el título exhibe un cumplimiento integral de los requisitos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), proporcionando un marco robusto que soporta la mejora continua del título y la satisfacción de sus grupos de interés.

2.1 Responsables del SGC y Política de Aseguramiento de la Calidad

El programa cuenta con un equipo claramente identificado de responsables del SGC, que incluye a miembros del personal académico y administrativo, asegurando una amplia representación de todos los grupos de interés. La política de aseguramiento de la calidad está bien documentada y comunicada a través de la página web del programa y otros medios internos, facilitando el acceso a esta información clave a estudiantes actuales y potenciales, así como a personal académico y otros stakeholders. La efectividad de esta política se refleja en las acciones de mejora continua que se derivan de los procesos de evaluación internos y externos.

2.2 Procedimiento de Diseño, Revisión y Mejora del Título

El SGC incluye procedimientos detallados para el diseño, revisión y mejora del título, que son implementados de manera regular. Estos procedimientos permiten al programa adaptarse a los cambios en las demandas educativas y profesionales, asegurando que el currículo permanece relevante y alineado con las expectativas de la industria y la academia. Las revisiones son sistemáticas y se basan en la retroalimentación de los estudiantes, egresados y empleadores, lo que garantiza que las mejoras son pertinentes y efectivas.

2.3 Recogida de Información para Análisis del Título

El SGC garantiza una recogida efectiva de información que incluye, pero no se limita a, resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. Este proceso se apoya en una variedad de herramientas y métodos que aseguran la precisión y relevancia de los datos recogidos. La información es utilizada para informar las decisiones sobre el programa y sus prácticas, destacando un compromiso con la responsabilidad y la mejora continua.

Sobre los resultados presentados, se considera necesario prestar atención al indicador IN51 Tasa de respuesta encuesta profesorado y el indicador IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC, que presentan valores porcentuales muy bajos. La propuesta planteada de mejora sobre potenciar los grupos focales podría ser una buena solución para los siguientes cursos, aunque hay intentos para solucionarlo.

2.4 Plan de Mejora del SGC

El programa dispone de un Plan de Mejora actualizado, derivado del análisis y la revisión sistemática de la información recogida. Este plan es exhaustivo y detalla todas las acciones de mejora necesarias, especificando los indicadores para medir el progreso, los responsables de cada acción, el nivel de prioridad, la fecha de consecución prevista y la planificación temporal. La transparencia y especificidad de este plan de mejora facilitan su implementación y seguimiento, asegurando que todas las acciones son llevadas a cabo dentro de los plazos establecidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los indicadores de la tasa de respuesta de la encuesta de profesorado y del cuestionario de estudiantes del SGC, que presentan valores porcentuales muy bajos. Se recomienda implementar la propuesta planteada de mejora sobre potenciar los grupos focales para obtener respuestas representativas

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	3/8

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se supera excelentemente

Justificación

Las evidencias y/o explicaciones del cumplimiento reflejan que se alcanza la valoración.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se debe de tener en cuenta que hay un nivel adecuado de cumplimiento con los subcriterios relacionados al profesorado, aunque se identifican áreas específicas que requieren atención para un cumplimiento más integral y satisfactorio.

4.1 Cualificación y Experiencia del Personal Académico

El personal académico del programa posee las cualificaciones y la experiencia docente e investigadora que se corresponden con lo comprometido en la memoria del programa formativo. Esta alineación asegura que el profesorado está adecuadamente preparado para impartir el currículo del programa, contribuyendo positivamente al proceso de enseñanza y aprendizaje.

4.2 Suficiencia y Dedicación del Personal Académico

El número y la dedicación del personal académico son adecuados para llevar a cabo el programa formativo, teniendo en cuenta el número de estudiantes. Esta adecuación garantiza que todos los alumnos reciban la atención y el soporte necesarios para su formación, lo cual es esencial para el éxito del programa.

4.3 Evaluación de la Actividad Docente

La actividad docente es evaluada regularmente; sin embargo, este subcriterio se alcanza parcialmente debido a que no se ha implementado completamente el Programa DOCENTIA-UMA en la Universidad de Málaga. La falta de implementación de este programa de evaluación puede afectar la capacidad de monitorear y mejorar continuamente la calidad de la enseñanza. Además, algunos indicadores relacionados con la proporción de profesorado funcionario son bajos, lo que podría indicar una necesidad de revisar las políticas de contratación y retención del personal académico.

4.4 Criterios de Selección para Directores de TFM/TFG

Existen criterios claros y transparentes para la selección del profesorado como directores de TFM o TFG por parte del alumnado. Esta claridad en los criterios ayuda a asegurar que los estudiantes puedan elegir adecuadamente a sus directores basándose en la competencia y experiencia relevante del profesorado.

4.5 Adecuación del Profesorado para Prácticas Externas

Código Seguro de Verificación: R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	4/8

Este subcriterio no procede en la evaluación actual, dado que no hay información suficiente o aplicable respecto a la supervisión de prácticas externas dentro del programa de Medicina para este período evaluativo.

4.6 Adecuación del Profesorado para Enseñanza Híbrida/Virtual

El perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual es adecuado, asegurando que estos formatos de enseñanza sean efectivos y que los profesores estén capacitados para utilizar las tecnologías y metodologías apropiadas en estos entornos.

4.7 Satisfacción del Alumnado con la Actuación Docente

El alumnado está generalmente satisfecho con la actuación docente del profesorado, lo cual indica que las interacciones y el contenido educativo entregado por los profesores cumplen con las expectativas de los estudiantes.

4.8 Satisfacción del Profesorado con el Desarrollo del Programa

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa se alcanza parcialmente. Aunque generalmente los profesores están contentos con su participación en el programa, las preocupaciones sobre la evaluación docente y los bajos indicadores de profesorado funcionario sugieren áreas de mejora en la gestión y apoyo del personal académico.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe de buscar mecanismos para cumplir con el criterio de evaluaciones docentes del profesorado del profesorado, pues se indica que en la Universidad de Málaga no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, y trabajar para su implantación porque refuerza la importancia de la coordinación interuniversitaria.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir acertadamente las acciones del plan de mejora de 2022-2023 y 2023-2024, relacionadas con el profesorado, planteadas por el título, puesto que son muy buenas herramientas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Se debe de tener en cuenta que cumple adecuadamente con los subcriterios relacionados con los recursos y apoyo a la docencia. La evaluación detallada demuestra que el programa dispone de infraestructura y recursos bien adaptados a las necesidades formativas, aunque se observan áreas donde la falta de datos implica una necesidad de revisión y aseguramiento continuo de la calidad. Asimismo, se recomienda seguir las acciones de mejora planteadas tanto en 2022-2023 y 2023-2024, las 5 y 16 (+6) acciones, respectivamente.

5.1 Infraestructura y Recursos

Página 5 de 8

Código Seguro de Verificación: R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	5/8

El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para el tamaño de los grupos y el desarrollo de las actividades formativas, incluyendo las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Tanto el alumnado como el profesorado están satisfechos con la disponibilidad y calidad de estos recursos, lo que indica que son suficientes y eficaces para respaldar el proceso educativo.

5.2 Movilidad del Estudiantado

Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas y coherentes con las características del programa formativo. La satisfacción tanto del alumnado como de los coordinadores de intercambios con respecto a los programas de movilidad sugiere que estas oportunidades enriquecen significativamente la experiencia educativa y profesional de los estudiantes, facilitando una perspectiva más global y conexiones internacionales.

5.3 Prácticas Académicas Externas

Aunque el programa formativo incluye prácticas académicas externas adecuadas y dispone de convenios de cooperación educativos específicos, no se dispone de datos en el indicador IN33, que corresponde al nivel de satisfacción del estudiante con estas prácticas. Esto se debe a que el Grado en Medicina no incorpora prácticas externas curriculares como parte de su estructura regular, limitando la aplicabilidad de este subcriterio.

5.4 Personal de Apoyo en Actividades Formativas

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. La satisfacción del personal de administración y servicios con las gestiones realizadas refleja la eficacia de su participación y la adecuación de los recursos humanos disponibles para soportar las necesidades del programa.

5.5 Enseñanza Híbrida o Virtual

En caso de enseñanza híbrida o virtual, el programa cuenta con los recursos necesarios tanto en infraestructura como en personal de apoyo. La satisfacción del alumnado y del profesorado con la docencia en estos formatos indica que están bien implementados y proporcionan un valor añadido al proceso de aprendizaje.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se debe de tener en cuenta que cumple con los requisitos establecidos para asegurar que los resultados del programa formativo se alinean con las expectativas académicas y profesionales establecidas en la memoria del programa.

6.1 Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del programa corresponden eficazmente con el nivel establecido por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Estos resultados son coherentes con el perfil de egreso y cumplen con la memoria verificada del programa. Esto asegura que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para operar eficazmente en el ámbito profesional y académico,

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	6/8

reflejando la calidad y la pertinencia del programa educativo ofrecido.

6.2 Actividades Formativas y Metodología

Las actividades formativas, junto con la metodología y los sistemas de evaluación empleados en el programa, son pertinentes y están adecuadamente diseñadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Estas metodologías están alineadas con las mejores prácticas educativas y están diseñadas para maximizar la comprensión y retención del conocimiento por parte de los estudiantes, facilitando una educación integral y efectiva.

6.3 Indicadores Académicos y Evolución

Los resultados mostrados por los indicadores académicos, incluyendo tasas de graduación, éxito académico, y continuidad, se adecúan bien a los objetivos formativos del plan de estudios. La evolución de estos indicadores refleja un compromiso continuo con la mejora y la adaptación del programa para responder a las necesidades de los estudiantes y los desafíos emergentes del campo médico.

6.4 Indicadores de Satisfacción Estudiantil

El programa dispone de indicadores bien establecidos para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo en general. Estos indicadores permiten al programa identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora, asegurando que la experiencia educativa pueda ser continuamente enriquecida y que las expectativas de los estudiantes se cumplan de manera efectiva.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar en coordinación las tasas de respuesta. La tasa de cambio del estudio es cero en los últimos tres cursos, lo que refuerza la buena labor realizada en la titulación, pero se ha de revisar y tener en cuenta: IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC. Es un valor muy bajo. IN53. Tiene tendencia a la baja en los dos últimos cursos. IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC. Es extremadamente bajo con respecto a cursos anteriores.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se supera excelentemente

Justificación

Se debe de tener en cuenta que son muy positivas todas las acciones realizadas en este criterio.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de

Código Seguro de Verificación: R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	7/8

grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 8 de 8

Código Seguro de Verificación: R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6VY55K4SU2V6EQBA3WGVJ2XJ2	PÁGINA	8/8